

CONVOCATORIA PARA EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN SER BENEFICIARIAS DE LA MUESTRA COMERCIAL COLOMBIA 4.0 - 2022 – BUCARAMANGA

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” en su artículo 3, determinó pactos principales de desarrollo y transversales, estableciendo que “busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento, la legalidad y la equidad. Legalidad como semilla, el Emprendimiento como tronco de crecimiento y la Equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia”.

En este marco, el Gobierno Nacional ha propuesto a la Economía Naranja como factor clave para alcanzar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y se resalta la importancia de los actores de las industrias creativas y culturales, puesto que, a través de la integración de la tecnología en sus negocios, el incremento de la demanda en sus contenidos, la calidad de estos y su fortalecimiento técnico, podrán aportar a consolidar una industria TI y Creativa digital fuerte en Colombia.

Particularmente, en Colombia las empresas de la Industria TI y Creativa Digital, representan un porcentaje considerable del valor agregado de ventas a nivel nacional frente a otros sectores de la economía, con una participación en la cuenta de aproximadamente el 3,7 % del valor agregado para el 2019, que representaron 34,6 billones de pesos, y un 3,8% para 2020.

Según cifras del Observatorio TI, del Ministerio de las TIC y la Federación Colombiana de Software (Fedesoft), la industria del software y servicios asociados viene presentando un incremento anual del 17% de ventas a nivel nacional. Se estima que en este sector hay más de 6.000 empresas de origen nacional que facturan 14 billones de pesos al año.

Según informes de ProColombia el Sector TI del país ha ido creciendo significativamente, Colombia se ha posicionado como el tercer mercado de software más grande de la región. Los principales mercados de exportación de servicios informáticos colombianos son: Estados Unidos con un porcentaje del 31.8%, seguido de Ecuador con el 8.6% y México con el 8.4%. Según cifras de ProColombia, la tecnología y los servicios de software desarrollados en Colombia están jugando un papel esencial para el sector privado en Norteamérica durante la pandemia de COVID-19. Las exportaciones de software y TI llegaron a US\$68 millones, entre enero y marzo de 2020. Estados Unidos es el país que más compró estos servicios en el primer trimestre del año, con US\$45 millones, mientras que Canadá registra US\$220.000.2

En el caso de las industrias Creativas Digitales, resalta la animación, videojuegos y contenidos transmedia. Las industrias creativas están creciendo aceleradamente, según información de Portafolio3, entre 2019 y 2020 la industria tuvo un crecimiento del 13% en comparación con el 1% que tenía la misma industria en años anteriores. Desde el año 2005 el área de creaciones funcionales del valor agregado de la Economía Naranja ha presentado un crecimiento constante. Según el Quinto Reporte de la Economía Naranja del DANE, en el promedio del comportamiento del área de Creaciones Funcionales entre 2014 – 2020 (valores preliminares), el segmento que presenta la mayor

participación en el valor agregado es el de medios digitales y software, con un 60,2% seguido por publicidad con un 26,6% en los 6 años.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de sus funciones establecidas en el Decreto 1064 de 2020, lidera la implementación de Colombia 4.0. con el objetivo de visibilizar las industrias creativas digitales y TI como motor de desarrollo de la economía nacional. Este es un espacio donde los asistentes pueden actualizarse y capacitarse en los diferentes sectores de la industria creativa digital, el encuentro reúne a miles de participantes enfocados en las Industrias Creativas Digitales e Industrias TI con el objetivo de apalancar la industria del sector, crear redes, participar en conferencias, talleres e intercambiar experiencias relacionadas con las industrias de videojuegos, desarrollo de aplicaciones móviles, desarrollo de software, animación digital, entre otras.

Colombia 4.0 está dirigido a profesionales, emprendedores, gestores y productores de contenidos digitales y a interesados en estas temáticas y tiene como finalidad realizar una agenda académica con importantes expositores nacionales e internacionales, quienes a través de conferencias, charlas, paneles y talleres exponen las últimas tendencias y experiencias destacadas en las diferentes áreas temáticas.

En virtud de lo anterior, para la segunda edición de Colombia 4.0 en la ciudad de Bucaramanga se llevará a cabo el desarrollo de una muestra comercial, en la cual diferentes empresas de la industria TI y Creativa Digital participarán con el propósito de mostrar su potencial en esta región del país.

Dado lo anterior, se realiza una alianza entre el Ministerio TIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para seleccionar 12 empresas de la Industria TI y Creativa Digital de la región, para que participen en el espacio físico de la muestra comercial que se realizará los días 21 y 22 de Julio de 2022.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar 12 empresas de la Industria TI y Creativa Digital de Santander con el propósito de que participen en el espacio físico de la muestra comercial de Colombia 4.0. versión Bucaramanga que se realizará los días 21 y 22 de Julio del 2022.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Personas jurídicas legalmente constituidas de la Industria TI y Creativa Digital en territorio colombiano que cumplan con las siguientes características:

- Tener al menos seis (6) meses de constituidas al momento de cierre de la convocatoria.
- Su objeto social debe estar relacionado con algunas de las siguientes actividades: plataformas digitales, desarrollo de software, creación de aplicaciones, animación, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, y afines. Actividades incluidas en el sector Información y Comunicaciones con sus respectivos CIUU.
- Haber renovado su matrícula mercantil en el año 2022.
- Empresas que no se encuentren en proceso de liquidación o concordato.

- Estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga y contar con Registro Único Tributario vigente.
- Que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar

Capacidad organizacional

- Designar como mínimo una persona vinculada a la empresa con disponibilidad y compromiso para participar en el espacio asignado en la muestra comercial durante los dos días de desarrollo del evento Colombia 4.0., en los horarios determinados para tal fin.

Nota: Es de suma importancia que la persona a cargo del stand responda las preguntas, inquietudes, comentarios y demás comunicaciones que realicen los visitantes, ya que de no ser así no solo afectará el buen nombre del evento sino a los demás participantes de la Muestra Comercial. De demostrarse que no atendieron el stand en cualquiera de los 2 días del evento, al proponente se le impondrá una penalidad, la cual consiste que en la próxima vigencia en que se realice el evento Colombia 4.0 la empresa no podrá participar para acceder a un espacio de stand.

Capacidad técnica

- Diseñar e implementar con sus propios recursos una propuesta técnica para la puesta en escena de un stand de la empresa, en donde promocióne sus productos y/o servicios de **manera interactiva, participativa o pedagógica**, apoyado del uso de tecnologías de la cuarta revolución industrial e instrumentos y herramientas tecnológicas como pantallas, consolas, instrumentos de realidad aumentada, vídeos, computadores, robots, hologramas, entre otros.

¿QUÉ FINANCIACIÓN MinTIC?

Espacio presencial dentro de la muestra comercial del evento Colombia 4.0- Versión Bucaramanga 2022 durante 2 días, que incluye:

- Un espacio físico para la implementación del stand
- Una conexión eléctrica de 110 W.
- La posibilidad de exponer su empresa ante los asistentes de Colombia 4.0
- Internet WiFi

¿QUÉ FINANCIACIÓN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA?

- Apoyo económico para el branding del stand o elementos publicitarios para la experiencia hasta por un valor de \$ 1.250.000 pesos por empresa.

Nota: La convocatoria no financia viáticos, alimentación, transporte, elementos tecnológicos, parqueaderos, entre otros elementos no establecidos en el presente apartado.

Especificaciones técnicas del stand

Los Stand que serán asignados a las empresas tienen las siguientes características:

- Espacio físico de 4mts x3mts (10 espacios)
- Espacio físico de 4mts x2mts (2 espacios)
- Panelería blanca

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la convocatoria, las empresas interesadas deberán verificar las condiciones y cumplirlas en su totalidad, asegurar la disponibilidad de tiempo y equipo para la fecha de realización del evento, preparar la información y los documentos que deberán presentar en la inscripción dentro de los tiempos estipulados.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Documentación de la empresa

- a) Certificado de existencia y representación legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días y cuya matrícula mercantil se encuentre renovada en el año 2022.
- b) Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- c) Certificado de antecedentes fiscales de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- d) Carta de compromiso para la asignación de las personas de la empresa delegadas para participar en la muestra comercial, según el formato del **Anexo 1**, el cual debe estar firmado por el representante legal. Incluir fotocopia de la cédula de la persona delegada.
- e) Formato de propuesta técnica para la puesta en escena de un stand de la empresa, en donde promocióne sus productos y/o servicios de manera interactiva, participativa o pedagógica, apoyado del uso de TIC y tecnologías de la cuarta revolución industrial, **Anexo 2**.
- f) Adjuntar el enlace de la página web de la empresa.

Documentación requerida del representante legal

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
2. Certificados antecedentes disciplinarios del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
3. Certificados antecedentes fiscales del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

4. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, cuya expedición no sea superior a 30 días.

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

5. Certificado de antecedentes de medidas correctivas (RNMC) del representante legal, no mayor a 30 días.

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

NOTA: Todos los documentos deben ser presentados en formato PDF.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página de Colombia 4.0 <https://col40.co/> el día 8 de julio hasta el 12 de julio del 2022 a las 15:00 horas.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final
Apertura y cierre de convocatoria	8 de julio de 2022	12 de julio de 2022
Verificación de cumplimiento de requisitos	8 de julio de 2022	12 de julio de 2022
Subsanación por una vez de documentación	8 de julio de abril de 2022	13 de julio de 2022
Publicación de las empresas seleccionadas	14 de julio de 2022	14 de julio de 2022
Contacto con las empresas Seleccionadas	14 de abril de 2022	14 de julio de 2022

PROCESOS DE POSTULACIÓN

Para la inscripción a partir del 8 de julio de 2022, se habilitará un formulario en la página web: <https://col40.co/>

- El proponente deberá revisar minuciosamente los presentes términos de referencia de la convocatoria
- Realizar una única inscripción en la cual se debe adjuntar los documentos y los datos solicitados para la convocatoria.

Tener en cuenta:

- Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha indicada en el calendario de la convocatoria, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.
- En caso de enviar documentos por un medio distinto al formulario de inscripción oficial, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.

- Una vez inscrito, NO se permitirán modificaciones.
- No se tendrán en cuenta las postulaciones que estén INCOMPLETAS, que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.
- La inscripción, sus anexos y documentos de soporte deben presentarse escritas en idioma español.
- Los documentos que requieren firma(s), y no se presenten con la(s) misma(s), NO tendrán validez para el proceso de selección.
- La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación por parte de los interesados de las condiciones establecidas en este documento.
- La postulación a la presente convocatoria no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de MinTIC o la Cámara de Comercio de Bucaramanga para asignar recursos, ni generar derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios.
- Una vez realizada la postulación a la presente convocatoria, MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga pueden solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para continuar con el proceso de evaluación.
- En caso de inquietudes sobre la presente invitación, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Inquietudes convocatoria Colombia 4.0” a los correos: dcojeda@mintic.gov.co y nestor.gomez@camaradirecta.com.

En caso de documentación incompleta:

MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrán solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios, lo cual se entiende como una subsanación de la inscripción. En ningún caso se recibirán documentos, soportes o aclaraciones una vez se cumpla el plazo de verificación de cumplimiento de requisitos y subsanaciones. En ningún caso la aclaración, información adicional o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la postulación, mejorar, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de postulación.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- La evaluación la realizará el equipo de Colombia 4.0 y la Cámara de Comercio de Bucaramanga quienes revisarán el cumplimiento de los requisitos de los postulantes.
- Las empresas seleccionadas serán contactadas oficialmente por el equipo que designará Colombia 4.0 y la Cámara de Comercio de Bucaramanga el **día 14 de Julio del 2022** y recibirán las indicaciones a seguir mediante correo electrónico y llamada telefónica a la persona designada en el formulario.
- Las empresas seleccionadas firmarán un acta de compromiso con MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga para la participación del evento, en caso de no cumplir con este requisito no podrán participar en la muestra comercial y se evaluará la siguiente empresa en la lista de postulados.

- MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga no se hacen responsables por errores, cometidos por las empresas aspirantes en el diligenciamiento del formulario que impida continuar con las fases de la convocatoria.

Nota: Si se detecta un intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes del Ministerio TIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y desarrollo, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.

CAUSALES DE RECHAZO

La solicitud de inscripción de la empresa postulante será rechazada por las siguientes causas:

- Que su objeto atente contra los derechos humanos o incite al contenido pornográfico, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas
- Exista concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la ley.
- La información e inscripción sea cargada extemporáneamente, es decir luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del plazo o después del término dado para la subsanación.
- La información de inscripción no sea presentada por los canales dispuestos por el equipo de MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y desarrollo, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.
- Que se encuentren en proceso de liquidación.
- No cumplan con los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria.
- Presenten una postulación parcial, que contenga condicionamientos o totalmente ilegible.
- Presenten una postulación con enmendaduras, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva.
- La empresa y/o su representante legal esté incurso en algún proceso de investigación fiscal o disciplinaria o reportes en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- No remitir las subsanaciones y/o aclaraciones dentro del tiempo dado para ello.

MÁS INFORMACIÓN

En caso de inquietudes sobre la invitación, puede enviar un correo electrónico con el asunto "**Inquietudes convocatoria Colombia 4.0_Bucaramanga**" a los correos: dcojeda@mintic.gov.co y nestor.gomez@camaradirecta.com.

OBSERVACIONES ESPECIALES

MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga informarán sobre los cambios a que haya lugar durante el desarrollo de la convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos que no corresponden a la voluntad de estas entidades, por lo cual no se hacen responsables.

CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

MinTIC y la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrán, en cualquier momento, realizar cambios en los términos y plazos de la presente convocatoria, lo cual se informará a través de adenda que será publicada en los mismos medios en que se publique la convocatoria inicial. Es obligación de las empresas interesadas en participar, consultar de manera constante la página web de Colombia 4.0 en la que se informarán dichos cambios.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Políticas de privacidad y condiciones de uso de datos Colombia 4.0-2022:

En mi calidad de titular de la información, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la Cámara de Comercio de Bucaramanga como responsables del tratamiento de datos personales, a recolectar, administrar y utilizar los datos personales suministrados en este formulario con el fin de que se me pueda enviar información de las ofertas institucionales, así mismo, para que se me compartan invitaciones, programas de capacitación y eventos. Además, para realizar análisis estadísticos, estudios de impacto y/o resultados, u otras actividades que puedan fortalecer y potencializar su quehacer y ayudar al logro de los desafíos de estas dos entidades. En general, para gestionar y desarrollar el evento Colombia 4.0 – 2022 y los demás eventos en los que seamos partícipes, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Política Colombiana, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en concordancia con la política de tratamiento de datos personales adoptada por la Resolución 924 de 2020, La Política de Seguridad y Privacidad de la Información adoptada por la Resolución 0448 de 2022 que podrá consultar en https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-2627_resolucion_0448_2022.pdf y la Política de tratamiento de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga puede ser consultada en nuestra página web www.camaradirecta.com y sus derechos como titular (acceso, rectificación y cancelación) de datos personales podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales: correo electrónico protecciondatospersonales@camaradirecta.com

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte de la entidad que lo realice. Asimismo, el representante legal del interesado declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.



ORGANIZA



ALIADO



Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los interesados en la postulación a esta convocatoria son de su responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a MinTIC ni a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.